

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4743 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Ausentándome de la Ciudad el 10 y 11 de marzo de 2014, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en resolver:

1º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá el 10 y 11 de marzo de 2014.

2º) La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

El alcalde (ilegible).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

2014/4743